

INFORME PLAN DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS PUBLICITARIOS Y REDES SOCIALES DE LA CAMPAÑA "MASCARILLA 19" EN 2020. INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD.

Objeto: Plan de difusión en medios de la campaña de comunicación, medios publicitarios y redes sociales de la campaña Mascarilla 19, en 2020.

La Mesa de Contratación ha solicitado la ampliación del informe técnico emitido por doña Josefa Molina Rodríguez, de fecha 28 de octubre de 2020, referido a la justificación de las ofertas anormalmente bajas, dado que dicho informe no resulta concluyente en cuanto a la valoración de las justificaciones presentadas.

Al respecto, se informa lo siguiente:

Se da por justificada la viabilidad de la oferta presentada por la entidad Proximia Havas, S.L., ya que detalla y justifica que cuenta con herramientas informáticas y aplicaciones y una sólida estructura laboral que le permiten ahorrar costes y garantizar los precios y descuentos ofertados en la presente licitación.

En cuanto a las entidades Oportunidades Canarias, S.L. y BC Exclusivas de Publicidad, S.L., dado que no concretan suficientemente los descuentos y rapeles que los medios dan a la agencia, se solicita a la Mesa que se requiera a las citadas empresas lo siguiente:

- Que detallen en qué consisten los descuentos y rapeles que los medios dan a la agencia, aportando información detallada y documentación pertinente a estos efectos.

La solicitud de esta información y documentación está amparada por la Resolución 701/2016 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que permite realizar cuantos requerimientos adicionales se estimen oportunos en fase de justificación de ofertas anormalmente bajas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 2020



Ana Belén Pueyo Muñoz
Periodista

Gabinete de Comunicación
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud
Gobierno de Canarias